

Alternativas para el Desarrollo

Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE)

El Salvador

El trabajo en la economía salvadoreña

Roberto Góchez Sevilla

Introducción

Evaluar el primer año de la Administración de Francisco Flores supone la limitación que se trata de un período muy corto como para hacer evaluaciones exhaustivas sobre la conducción de la economía y los resultados de la misma; sin embargo hay que tener en cuenta que ésta es la tercera administración consecutiva de ARENA, partido que ha gobernado toda la década de los noventa hasta la fecha, y que si bien han tenido peculiaridades y diferencias puntuales, todas las administraciones han suscrito y dado continuidad al mismo proyecto económico e iniciativas de la administración anterior.

Cabe señalar que, en anteriores ocasiones, FUNDE y otros centros de investigación han señalado la deficiencia secular de la política económica del gobierno de restar la importancia que merece el ámbito laboral y de empleo, al centrarse en las variables macro-financieras. Esta práctica se puede visualizar también en los modestos avances de los indicadores de empleo, desempleo, salarios y otros similares, pasando por la carencia de toda consideración a esas variables en los análisis y políticas económicas, hasta la falta de una política específica de empleo e ingresos.

Pareciera que la problemática laboral simplemente se toma como un derivado automático del crecimiento económico, la estabilidad macroeconómica y el crecimiento de la inversión, relegando implícitamente toda consideración sobre la calidad del empleo, salarios y condiciones laborales cuando mucho para las políticas sociales y compensatorias.

El presente artículo intenta hacer una aproximación a aspectos importantes del ámbito laboral, las tendencias y algunos aspectos estructurales que pueden observarse durante los últimos años.

El reconocimiento de determinadas tendencias en el campo laboral pueden servir para que el Gobierno pueda introducir modificaciones en la política económica, encaminadas a corre-

En este número:

El desempeño del agro salvadoreño durante 1999
Enrique Merlos p. 19

Notifunde p. 35

gir las situaciones negativas observadas en el ámbito del trabajo, así como para sustentar posibles propuestas de los diferentes sectores, y contribuir al debate actual.

1. La Nueva Alianza y el Marco Institucional

La actual administración ha formulado un conjunto de medidas de políticas para el país en la llamada "Nueva Alianza", dentro de la cual se encuentra un apartado llamado Alianza por el Trabajo, que hace referencia a algunos problemas laborales del país, y que tiene como objetivo explícito, según lo expresa, "crear más y mejores oportunidades de empleo e ingresos y mejoramiento en la calidad de vida de los salvadoreños". Para tal cometido identifica las siguientes áreas estratégicas de acción: la promoción y atracción de inversión extranjera, el desarrollo de actividades agropecuarias, las exportaciones, la micro y pequeña empresa, la integración productiva y comercial centroamericana, el desarrollo de infraestructura productiva, la integración de los migrantes, y una nueva cultura de trabajo.

De su lectura resalta un aspecto preocupante, y es que presenta una visión muy centrada en aspectos productivistas, dejando en un plano secundario otros más específicos de la realidad laboral, además de no tener consideración a políticas laborales redistributivas¹. Por las áreas estratégicas que identifica se percibe que su énfasis está en propiciar condiciones de crecimiento económico, de las inversiones y exportaciones, en la creencia

que estas llevarán a crear más y mejores empleos e ingresos y mejorarán la calidad de vida de los salvadoreños.

Es tan solo en un área estratégica, la nueva cultura de trabajo, que se aborda directamente

el ámbito de las relaciones laborales, la cual enuncia la intención de "construir un nuevo modelo de relaciones laborales, que potencie el desarrollo de la productividad, la efectividad operacional y la relación armoniosa entre los actores productivos". Algunas de las líneas estratégicas que establecen para ese fin son las de propiciar mecanismos de diálogo, adecuación del marco jurídico e institucional a los nuevos requerimientos, la consolidación del nuevo sistema de pensiones y la reestructuración de la seguridad social. Así, en la nueva cultura

del trabajo se selecciona el camino de la flexibilización de las leyes laborales, como una de las acciones que ha de realizarse para incrementar el empleo.

Cuando se adopta el camino de la flexibilidad, en ésta y otras propuestas gubernamentales y empresariales, inmediatamente se presenta la duda acerca de cuál es el diagnóstico de las relaciones de trabajo y de la sociedad que sustenta esa dirección. Parecería, por contraposición, que si se escoge la flexibilización es porque existe el supuesto de que haya alguna rigidez en las relaciones de trabajo que perjudica el crecimiento económico y del empleo, tal vez porque identifican a El Salvador como un país con un sector laboral sumamente protegido, posiblemente con exorbitantes prestaciones y rígidas

Cuando se adopta el camino de la flexibilidad, en ésta y otras propuestas gubernamentales y empresariales, inmediatamente se presenta la duda acerca de cuál es el diagnóstico de las relaciones de trabajo y de la sociedad que sustenta esa dirección

Cuadro No. 1
Número de Convenios de la OIT Ratificados por País

	Honduras	El Salvador	Nicaragua	Guatemala	Costa Rica	Panamá	México	Cuba
Total de Convenios	21	21	53	67	46	70	70	76
Convenios sobre derechos humanos fundamentales *	7	4	7	7	7	6	6	7
Convenios Relativos a la Libertad sindical**	2	1	5	5	5	3	4	6

Notas:

* Los convenios que la OIT identifica como referentes a derechos humanos fundamentales son el 87, 98, 29, 105, 100, 111, 138 y 182.

** Los convenios que J. Arriola identifica como fundamentales relativos a la Libertad de Organización son el 11, 87, 98, 135, 141, 151, 154.

FUENTE: Elaboración propia con base en datos de OIT y Arriola, J. y Aguilar, V. El Movimiento Sindical ante la Integración Centroamericana. De la frágil participación a la propuesta de tratado de integración social. Fundación F. Ebert. 1995.

leyes, al grado de impedir la generación de nuevos empleos y hacer perder competitividad al país, las cuales deberían reducirse en pro del progreso y crecimiento de todos.

Nos parece que, contrario a los supuestos de estas propuestas, lo que se puede observar en la realidad salvadoreña es un cuadro en el que la flexibilización laboral ya existe de facto². Afirmación que se ve apoyada, a nuestro juicio, en los siguientes elementos: primero, porque existe una enorme cantidad de personas que encuentran sus ingresos en el sector informal, ante la incapacidad de generar empleos por el Estado y el sector empresarial (formal) en donde la ausencia de prestaciones laborales básicas es lo común; segundo, una violación sistemática al derecho de libertad de organización y otros derechos laborales básicos³, que algo dicen de la cultura empresarial salvadoreña; tercero, una política pasiva y permisiva del Ministerio de Trabajo en su papel de garante de los derechos laborales; cuarto, en la polí-

tica poco dinámica de ajuste de salarios mínimos, por debajo de la inflación y el crecimiento de la economía; y, finalmente, El Salvador es el país centroamericano que casualmente menos Convenios de la OIT ha ratificado, tal como se ve en el cuadro No. 1, y que por lo tanto tiene una menor reglamentación laboral que sus vecinos y socios.

Las propuestas de flexibilización obvian que un problema generalizado del país es la incapacidad institucional para hacer realidad el espíritu de la legislación⁴, secularmente presente en el campo del trabajo, y en donde los entes supervisores han sido relegados a un plano secundario o hasta terciario, por lo que el código de trabajo y otras protecciones a los trabajadores se convierten en letra muerta y un listado de buenas intenciones. Este panorama, pues, se vuelve un contraargumento a los supuestos de la rigidez actual del mercado de trabajo, que estarían detrás de las propuestas de flexibilización laboral.

La propuesta de Ley de Reactivación del Empleo (LERE) que recientemente se encuentra circulando, parece ser uno de los instrumentos con los que el Gobierno pretende avanzar en la línea de una flexibilización legal, que seguiría y consolidaría a la que de hecho ya se da. En la propuesta se establecen mecanismos para reducir las remuneraciones a los menores de edad, discapacitados, mujeres, la relajación de las normativas de horas extras y el despido, entre otros.

Durante este año, el Gobierno ha vertido declaraciones denunciando que se vio sometido desde su inicio a un número record de huelgas, lo que fue identificado por algunos de sus personeros, como parte de una campaña de desestabilización con motivaciones políticas. Sin embargo existen algunos hechos relevantes, que merecen ser considerados por ser un llamado de atención sobre la precaria situación que tiene en el país la vigencia de los derechos laborales, en los cuales la constante ha sido la ausencia de mecanismos alternativos de diálogo y entendimiento, y un irrespeto constante al derecho de libre organización, ante la complicidad o pasividad gubernamental, contradiciendo lo que está planteado formalmente en la Alianza por el Trabajo. Algunos de los hechos más relevantes son: los datos de las pocas huelgas que han sido declaradas legales, la enorme tasa de ilegalización y destrucción de sindicatos en la maquila⁵, la denegación de la personería jurídica a la Federación del Alimento, el desinterés gubernamental y empresarial por dar seguimiento al esfuerzo de concertación, los conflictos de CESSA, La cooperativa Ganadera de Sonsonate, la empresa Do all Enterprises, el pésimo manejo por el gobierno de conflictos como el del Seguro Social, y los procesos privatizadores anti-laborales (y todas sus secuelas) efectuados en ANTEL-CTE, los ingenios azucareros, y recientemente en ANDA⁶. Valga decir que algunas de estas problemá-

ticas se originaron o fueron heredadas de las anteriores administraciones del partido ARENA, pero que aun en esos casos las secuelas y repercusiones han alcanzado a la presente administración.

Los planteamientos gubernamental y empresariales de flexibilización, incluyendo la Alianza por el Trabajo, no le otorgan la prioridad debida a la necesidad de desarrollar ciertos elementos más específicos, claves para mejorar las condiciones laborales en general, y que deberían ser parte de una política nacional de empleo, tales como: a) medidas para incrementar el poder adquisitivo de los salarios mínimos y promedios; b) mejoras en las normas de higiene y seguridad ocupacional; c) medidas para avanzar en la disminución de las desigualdades entre los géneros; d) la promoción y garantía del derecho de libertad de organización y negociación colectiva, e) el fortalecimiento y reestructuración de los mecanismos legales e institucionales para la evaluación, supervisión y protección de los derechos económicos y sociales, solo por mencionar algunos.

Es importante para la sociedad, revisar con más seriedad y detenimiento la evolución de los principales aspectos de las relaciones laborales, que permitan verificar como se encuentra efectivamente este ámbito que tanto impacta en los niveles de vida de los hogares, y sondear en base a datos concretos (y no simples declaraciones) los posibles cambios o persistencia de las tendencias observadas; un diagnóstico más apegado a la realidad, si bien no es suficiente, puede ser una diferencia clave a la hora de elegir las medidas y opciones más convenientes y acertadas para abordar los problemas laborales en la economía. La sociedad civil debe poner atención especialmente en la práctica y vigencia de los derechos laborales y la legislación que los consigna; la generalización de las violaciones a éstos, especial-

mente del derecho de libertad de organización, son sólo la punta del iceberg de la práctica laboral que existe en el país y se constituyen un precedente peligroso que contribuye a perpetuar en el país un modelo económico basado en el irrespeto constante a los derechos económicos y sociales de la población lo que le niega la posibilidad de progreso.

2. Desempleo, Subempleo y Empleo⁷

Desempleo abierto

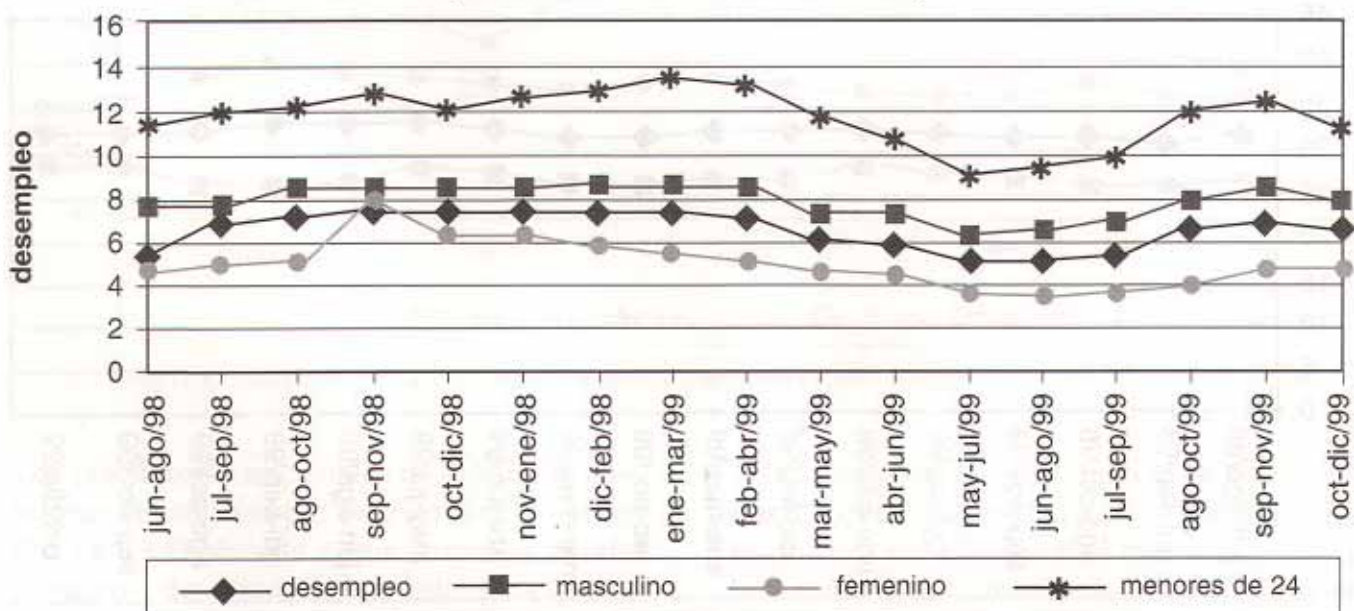
El desempleo abierto ha tenido durante la década de los noventa una tendencia a la baja en las estadísticas oficiales, teniendo su valor mayor en 1992, en que representaba el 9.3% de la población económicamente activa, hasta reducirse a un 7.6%, sufriendo un repunte en 1997 y posteriormente reduciéndose a su nivel más bajo (7.3%) en 1998.

Recientemente la DIGESTYC ha publicado

indicadores de desempleo y subempleo a nivel mensual, que permiten ver la evolución interanual. Tal como podemos ver en el gráfico No. 1, el empleo ha tendido a aumentar hacia finales del año y se ha reducido a mediados del mismo. En general, el desempleo a nivel nacional ha presentado un menor nivel con respecto a 1998, presentando para octubre-diciembre de 1999 un nivel del 6.6% contra un 7.6% del mismo periodo del año anterior. El grupo de edad entre 10 y 24 años es el que presenta las mayores tasas de desempleo y su comportamiento muestra un descenso, pasando del 11.1% para octubre-diciembre de 1999, frente al 12.4% que presentó en esos mismos meses de 1998.

Valga aquí hacer algunas consideraciones sobre las estadísticas de desempleo y es que El Salvador, al igual que la mayoría de economías latinoamericanas, tiene un desempleo abierto⁸ relativamente pequeño frente a los niveles que mantienen muchas economías desarrolladas, más por el tipo de definición y

Gráfico No. 1
Evolución del desempleo
(promedios móviles trimestrales)



Los datos son medias móviles trimestrales.

FUENTE: Elaboración propia con base en DIGESTYC, Ministerio de Economía.

contabilización -que no corresponde con las realidades latinoamericanas- que por una ausencia del fenómeno debido a una buena capacidad de generación de empleos de la economía. El país carece de sistemas de protección frente al desempleo, tales como seguros o programas para los desempleados, o un sistema efectivo de bolsas de trabajo, a pesar que algunas leyes hacen referencia explícita al tema. Por eso es que los individuos difícilmente pueden sobrevivir o permanecer mucho tiempo "sin estar ocupados" y la contabilización de los desempleados resulta más difícil que en aquellos países donde operan estos mecanismos.

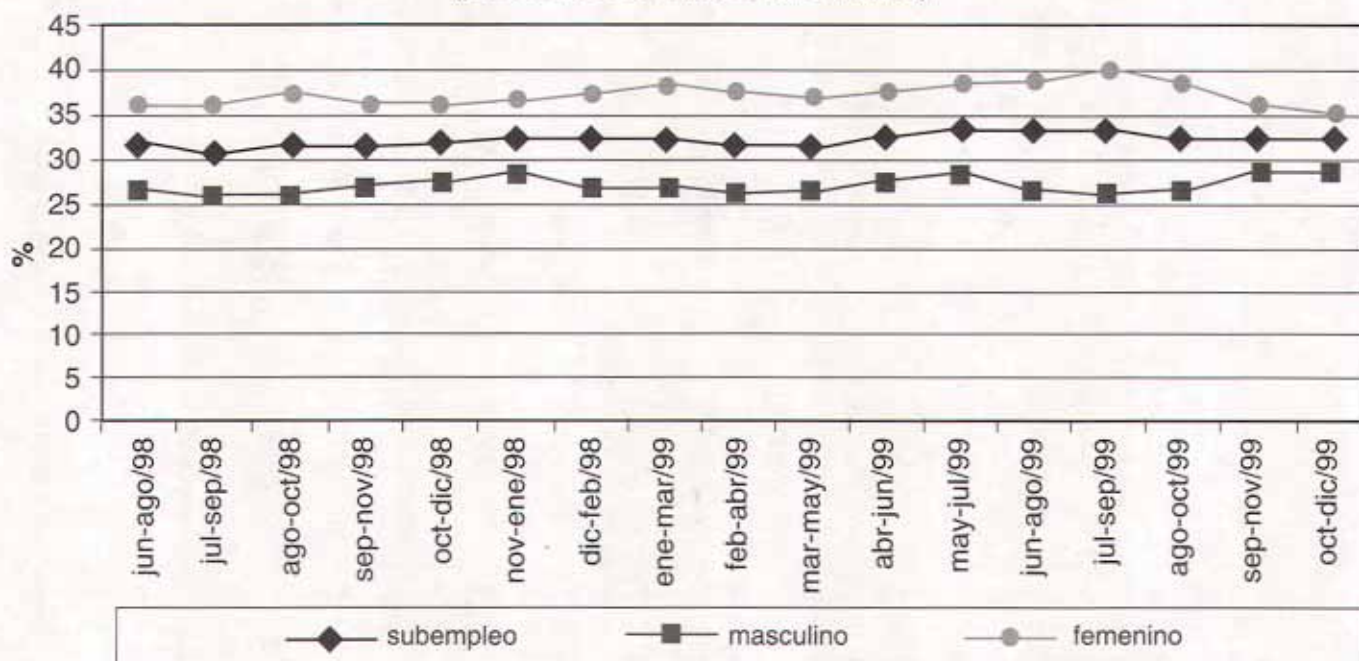
En consecuencia, ante la ausencia de un Estado que proporcione protecciones sociales, como ocurre en los países que efectivamente han construido "Estados de Bienestar", los hogares han echado mano secularmente de sus propios recursos y estrategias para sobrevivir cuando algunos de sus miembros no pueden encontrar un trabajo o pierden el que tenían. El camino para muchas familias ha sido realizar "activi-

dades complementarias"⁹ para proveerse de ingresos, lo que contribuye a subvalorar el desempleo abierto de las estadísticas oficiales, apareciendo con cifras relativamente bajas, pues aunque estas personas se desempeñan en actividades sumamente precarias y eventuales son consideradas ya como ocupadas¹⁰.

Subempleo

El fenómeno más difundido y generalizado en El Salvador es el llamado subempleo, que está conformado por aquellas personas, únicamente del área urbana, que trabajan involuntariamente menos de la jornada semanal de trabajo (40 horas a la semana), y las que trabajando la jornada o más tiempo no consiguen alcanzar el salario mínimo vigente; así, esta categoría permite aproximarse en cierta medida a la precariedad de algunos empleos, tomando como medida la jornada de trabajo y el salario mínimo. Dentro de esta variable se ubican una buena parte de las personas urbanas ocupadas en las actividades informales, entendidas como las

Gráfico No. 2
Evolución del subempleo
(promedios móviles trimestrales)



FUENTE: Elaboración propia con base en DIGESTYC. Ministerio de Economía.

más precarias en cuanto al ingreso y la jornada de trabajo, y por tanto es una variable más representativa para captar el fenómeno del desempleo en realidades como las de El Salvador.

Al hacer una clasificación alternativa de la Población Económicamente Activa de todo el país para 1998, tenemos que los subocupados urbanos son el 17% de la PEA total, mientras que el desempleo abierto es el 7%, lo que junto haría una cifra del 24%; los ocupados plenos urbanos son el 39% y el restante 35% son los ocupados rurales, quedando un residuo del 2% del servicio doméstico urbano, que no está considerado por las estadísticas dentro de los ocupados plenos ni de los subempleados.

El subempleo ha presentado a lo largo de los años una tendencia hacia la reducción, teniendo su mayor decrecimiento en 1993, ya que pasó de un nivel del 40.6% de los ocupados urbanos en 1992, a un nivel del 33% en 1993. En 1997 es que llega a su menor nivel, del 29.9%, mostrando luego un leve repunte para 1998, en que subió al 31.7%. La variable de subempleo ha visto alguna reducción, pero sigue representando un importante segmento de la población urbana, agrupando poco menos de un tercio del total de ocupados de las zonas urbanas, donde parece haberse estabilizado.

Según los datos de corto plazo, mostrados en el cuadro No.2, esta variable ha oscilado poco en el período, pues se ha movido entre un piso del 30.6% y un techo del 32.9%, siendo que para el trimestre de octubre-diciembre de 1999 presentó un nivel del 31.9% contra un 31.8% para los mismos meses del año anterior. Hay que destacar que para los meses de julio-septiembre de 1999 fue que el indicador presentó la mayor tasa, del 32.9%, y para los mismos meses de 1998 es que presentó su menor tasa, del 30.6%. Por el comportamiento de los datos sub-anales disponibles, no podemos inferir que exista alguna tendencia clara para su reducción sistemática en el último período.

Aquí es necesario, también, hacer una acotación sobre la variable subempleo, y es que si

bien intenta aproximarse a la precariedad de algunos empleos, tiene ciertas limitaciones que le dificulta captar totalmente esta problemática:

- a) La primera es que solamente se calcula para las personas del área urbana, dejando de lado el sector rural que es donde precisamente se encuentran los mayores niveles de pobreza, o sea, donde hay un mayor número de personas que no alcanzan a llegar a un ingreso que les permita cubrir sus necesidades básicas o a tener un salario mínimo, y por tanto donde sería necesario una medición equivalente para captar mejor la precarización del empleo rural.
- b) Otra limitación que no hay que perder de vista es que en esta definición la medida es la jornada y el salario mínimo legal; sin embargo, este último no es una medida fija sino que se ve afectado por la inflación que merma su poder adquisitivo y, por tanto, el alcanzar el salario mínimo legal vigente no es necesariamente y por sí solo un indicador de la buena calidad de vida o consumo, ya que éste puede no ser ni siquiera suficiente para proporcionar una canasta básica alimenticia, lo que queda fuera de consideración por la definición usada de subempleo.
- c) En la definición de subempleo tampoco hay referencias respecto a las condiciones de trabajo, condiciones de higiene o seguridad, acceso a la seguridad social, o a las personas que trabajan más de la jornada de trabajo pero que alcanzan nominalmente más del salario mínimo.

Los datos de subempleo, pues, indican que uno de los problemas claves de la economía salvadoreña, y por tanto de los retos de la política económica, sigue siendo la creación de empleos, pero sobre todo la generación de trabajos dignos, que permitan proveer de mejores condiciones laborales e ingresos a este segmento de los subempleados, a quienes ingresan al mercado de trabajo o a los que se encuentran en condición de paro.

Empleo

Los ocupados, por contraposición al desempleo abierto, han visto aumentar su importancia en la PEA, pasando de 90.7% en 1992 a 92.7%, con algunos altibajos durante el período.

Los ocupados plenos urbanos, que son los que restan luego de sustraer del empleo total urbano a los subempleados, han visto crecer su importancia, representando el 68% del total de ocupados urbanos en 1998, cuando en 1992 eran el 59.4% de los mismos, mostrando también altibajos, teniendo el nivel mínimo en 1992 y el máximo en 1997, además de una disminución en 1998.

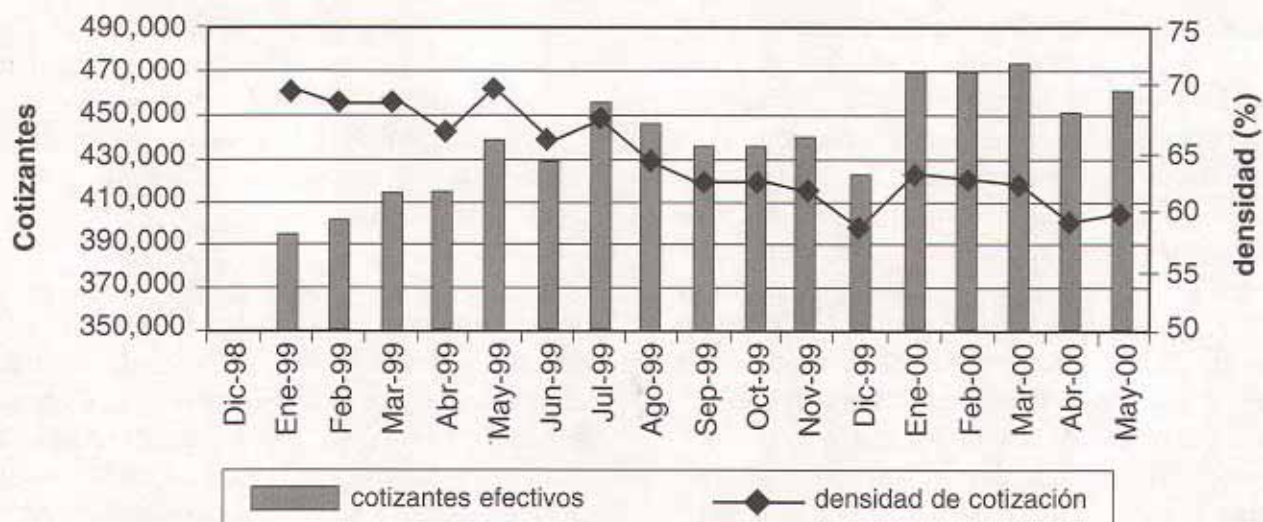
Para analizar el comportamiento de corto plazo de la variable empleo, se puede recurrir a datos que publica recientemente la Superintendencia de Pensiones sobre el Sistema de Ahorro de Pensiones, específicamente los cotizantes efectivos y la densidad de cotización¹¹, que pueden ser datos válidos para aproximar al comportamiento de los trabajadores del sector formal urbano¹. Sin embargo, estas estadísticas tienen todavía un período de tiempo corto para poder sacar conclusiones fuertes o cálculos más elab-

borados y requieren una mayor depuración para su futuro uso.

Según los datos de la Superintendencia de Pensiones el número de afiliados sobre el total de la PEA se ha mantenido estable a partir de 1999 hasta la fecha; para Mayo del 2000 presentaba una cifra del 32.6%, habiendo registrado un pequeño incremento con respecto a septiembre y diciembre de 1999 en que ésta era del 30 y 30.6% respectivamente. Lo que indica que únicamente alrededor de un 30% de la PEA es la que ha logrado tener acceso al nuevo sistema de pensiones, que sumado con un 3% que se encuentra en el Sistema Público de Pensiones, advierte todavía una proporción muy baja de cobertura. Si consideramos únicamente el peso de los cotizantes efectivos en la PEA, el nivel de cobertura se reduce drásticamente, pues para Mayo de 1992 únicamente el 19.2% de la PEA cotizó al nuevo sistema de pensiones, que da un panorama del pequeño universo que está representando el sector formal del empleo.

Analizando el comportamiento del número de cotizantes efectivos que aparece en el gráfico No. 3, podemos ver una tendencia con impor-

Gráfico No. 3
Datos sobre los cotizantes de las AFP



FUENTE: Elaboración propia con base en datos de la Superintendencia de Pensiones.
Revista mensual. Varios números.

tantes altibajos, aunque con un saldo final positivo, ya que en el 2000 se ha presentado un crecimiento importante con respecto al año anterior, que resultaría lógico esperar por la “juventud” del sistema de cotización privado; sin embargo, la contracción (en números absolutos) presentada por estas cifras para los meses finales de 1999 y abril del 2000 puede ser una señal de alarma.

Se puede ver igualmente que la densidad de cotización ha visto reducido su nivel, pues mostraba niveles del 69% para enero de 1999, mientras que para enero del 2000 tenía un nivel del 63.8%, bajando al 59.5% en mayo. Es decir que los trabajadores que realmente cotizan han disminuido como proporción de los afiliados al nuevo sistema de pensiones, lo que nos puede indicar el cuello de botella que estaría enfrentando el nuevo sistema de pensiones para aumentar la cobertura efectiva de la población; pero también algo puede decir de la débil dinámica del empleo del sector formal, y habría que explorar el porqué estos cotizantes inscritos no cotizan, ya que la persistencia de estos porcentajes bien podría estar indicando problemas de un sector importante en mantener algún ingreso o trabajo permanente que les permita ser sujetos a cotización.

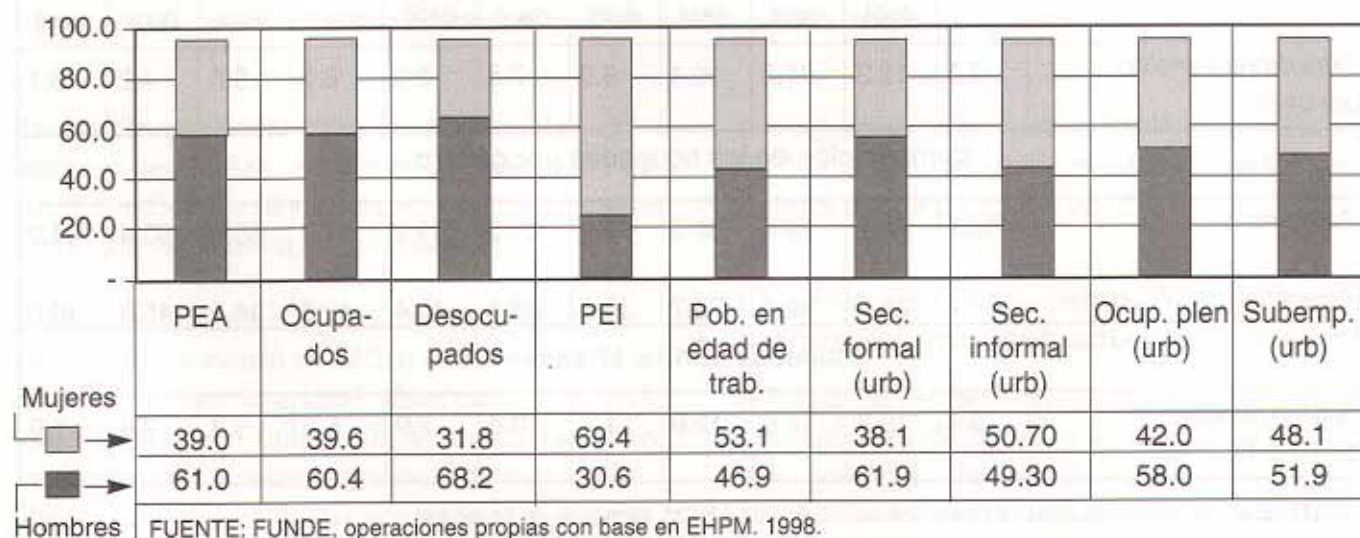
3. Algunas características genéricas del empleo

Cuando se aplica una diferenciación por género de algunas de las variables de empleo (ver gráfico No. 4) se puede ver que las mujeres son el grupo predominante en la población económicamente inactiva¹³, por la exclusión que se hace de las actividades del hogar y otros complementarios como “empleos” propiamente dichos y por la menor participación de la mujer en el mercado laboral; situación que aunque ha disminuido, se mantiene todavía en un nivel que indica una fuerte exclusión de este importante segmento de la población. Las mujeres son las que representan la mayor proporción del llamado sector informal de la economía y la menor del sector formal, lo que algo dice de la forma más precaria en que éstas se incorporan al mercado laboral.

Para algunos años de la década del noventa, la proporción de mujeres en el subempleo aventajaba ligeramente a los hombres; sin embargo, para 1998, como puede observarse en el gráfico, la situación se revierte y los hombres se constituyen en mayoría en el subempleo urbano; aunque habría que precisar que las mujeres son las que presentan las mayores tasas de subempleo, oscilando entre el 35.5% y el 40.7%, en los datos interanuales para 1998 y 1999.

Gráfico No. 4

Características genéricas de las principales variables del empleo, 1998



Al hacer un cruce de la variable de género con la de distribución de la renta (deciles de hogares), en el caso de algunas características de empleo, podemos enriquecer el análisis, pues quedan evidenciados otros elementos que quedarían ocultos de hacerse una simple distinción de las variables generales por sexos, como se hace algunas veces. La principal observación es que son precisamente los hogares de menores ingresos los que presentan una menor participación de la mujer en el empleo (tan solo 26% de los ocupados en el primer decil son mujeres), y quienes presentan tasas generales de desempleo mayores; por el contrario, es en los hogares de los deciles superiores que encontramos una participación más homogénea de hombres y mujeres, siendo del 54% y 46% respectivamente, además de menores tasas de desempleo.

Los resultados por deciles de hogares pueden ser sumamente importantes a la hora de diseñar y afinar una política laboral, que combata la pobreza, tanto en la formulación de una política general y amplia, como en la definición de otra más particular para las mujeres. Estas políticas deberían orientarse y priorizarse de

manera diferenciada según la estructura de ingresos de la población, pues mientras el énfasis para las mujeres en los deciles superiores podría ser acceder hacia los empleos mejor pagados, y disminuir la discriminación de salarios para iguales trabajos, para las mujeres de los deciles más pobres la problemática de incorporación al mercado laboral está indisolublemente relacionada a priorizar una política de creación de más y mejores empleos; pero, también, a crear las condiciones¹⁴ para que pueda incorporarse de una mejor manera, pasando por la promoción y garantía de los derechos laborales, la eliminación de formas de discriminación y la libertad de organización, que les permita a ellas mismas expresar sus reivindicaciones.

Así, pueden tener consecuencias perjudiciales para mujeres, hombres e infantes, aquellas medidas que propicien exclusivamente la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y que no atiendan a la necesidad de crear más y mejores puestos de trabajo para todos, mejorar la calidad de los existentes, la forma y sector de inserción de los trabajadores y trabajadoras, y no propicien la introducción de servi-

Cuadro No. 2
Características del empleo por deciles de hogares, 1998

	Total	1º decil	2º decil	3º decil	4º decil	5º decil	6º decil	7º decil	8º decil	9º decil	10º decil
Tasa de desempleo por decil	7.5	12.3	11.6	10.4	9.0	7.8	8.0	6.7	5.6	4.2	3.1
Composición de los ocupados por género											
Hombres	60.3	74.1	69.9	64.3	63.9	61.6	59.6	57.7	55.7	53.4	54.0
Mujeres	39.7	25.9	30.1	35.7	36.1	38.4	40.4	42.3	44.3	46.6	46.0
Ocupados de 10 a 17 años											
% de ocupados de 10 a 17 años	8.4	19.3	14.6	12.6	11.7	10.4	7.9	5.6	5.8	2.8	1.9

FUENTE: Elaboración propia con base en datos de DIGESTIC. EHPM. Ministerio de Economía.

cios sociales que puedan absorber algunas actividades que realizan las mujeres (cuido y educación de los hijos principalmente). Entre las consecuencias negativas podrían estar la depresión de los salarios, prestaciones y un aumento de la inestabilidad laboral -por la mayor oferta de trabajo que se generaría compitiendo cada uno por emplearse en los pocos puestos existentes-, problemas en la atención y educación de los infantes, facilitar condiciones de sobreexplotación del trabajo femenino, entre otros.

También vale mencionar que, por los datos de las EHPM, en los deciles inferiores es que se concentra la mayor parte de menores de edad ocupados y en donde su participación es mayor; por ejemplo, en el primer decil su participación llega al 19% del total de empleados del decil.

Los menores ocupados vienen a representar un complemento a los bajos ingresos de las familias que, de realizarse sin ningún control o limitación¹⁵, puede consolidarse aún más en un mecanismo de reproducción de la pobreza para estos hogares, ya que esta temprana incorporación al mercado de trabajo es una limitante para la continuación de los estudios y preparación que puede redundar en menores ingresos futuros, principalmente si su incorporación ha sido a actividades que requieren bajas calificaciones, y puede resultar peligroso en términos de su desarrollo emocional y físico si no existen adecuadas condiciones de higiene y seguridad ocupacional. Sería conveniente explorar los efectos positivos que pueden tener políticas económicas y sociales de mejoramiento de los ingresos de los hogares más pobres, en la menor incorporación de los menores al trabajo y en la continuación de sus estudios y preparación.

4. Los Salarios

Estructura salarial de los ocupados

Existen dos importantes aspectos a analizar en cuanto a los salarios, en primer lugar los salarios mínimos, que son fijados por decreto ejecutivo, y en segundo lugar los salarios medios, que

son el promedio de los salarios que efectivamente ganan los trabajadores.

Dentro de este apartado creemos importante destacar una constante, que es la concentración de un buen número de empleados alrededor del salario mínimo¹⁶. Como primer dato tenemos que en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), para enero de 1996, el 61.54% de los cotizantes ganaba menos de 2,000 colones mensuales, siendo que los que ganaban entre mil y dos mil colones representaban ellos solos el 50.8% del total de cotizantes del ISSS y el 80% de los asegurados ganaban menos de 3,000 colones en dicho periodo. Valga mencionar que el salario mínimo era de 1,155 colones mensuales.

Cuadro No. 3
Cotizantes por tramo de remuneración
-Ingreso Básico de Cotización-
Porcentaje acumulado

Tramos (colones)	Enero 1999	Octubre 1999	Diciembre 1999
	0.0%	0.0%	0.0%
hasta 1260	27.0%	27.9%	31.1%
de 1260 a 1500	40.6%	40.2%	42.5%
de 1500 a 2000	54.9%	54.4%	56.5%
de 2000 a 3000	73.8%	71.5%	72.7%
de 3000 a 4000	84.3%	83.1%	83.8%
de 4000 a 5000	90.6%	89.7%	90.2%
de 5000 a 6000	93.2%	92.7%	93.1%
Más de 6000	100.0%	100.0%	100.0%
IBC promedio	2,631.0	2,835.0	2,772.0

Nota: No se ha incluido en la tabla los datos de octubre 1998, enero y mayo 2000 por motivos de presentación y comparación, ya que varían los tramos de clasificación.

FUENTE: Superintendencia de Pensiones. Boletín Mensual. Varios Números.

Otros datos son los proporcionados por la Superintendencia de Pensiones, en que clasifica los cotizantes por tramos del ingreso básico de cotización (IBC), que es el promedio de los ingresos sobre los cuales cotizan los empleados que están afiliados al nuevo sistema de pensiones. Para octubre de 1998, este dato arrojaba que el 41.2% de cotizantes ganaba menos de 1,500 colones mensuales; en el Cuadro No. 3 se puede apreciar que en enero 1999 este porcentaje fue del 40.6%, y para octubre del mismo año del 40.2%, periodo en que el salario mínimo legal era 1,260 colones, que es el que se mantiene hasta la actualidad. En diciembre de 1999, tenemos un porcentaje parecido, pues el 42.5% de los cotizantes se encontraban en ese mismo rango; para enero del 2,000, en que se cambiaron los rangos de clasificación, tenemos que el 54.2% de los cotizantes están por debajo de los 2,000 colones, siendo que en mayo del 2000 este segmento llegó al 55.9%.

Si consideramos sólo los empleados que se encuentran ganando el mínimo (1,260) o menos, tenemos un panorama similar, es decir con poca variación en la distribución, pues como se puede observar en el cuadro No. 3 éstos representaban el 27% de los cotizantes en enero de 1999, y para diciembre del mismo año aumentaron al 31%; siendo que para enero y mayo del 2000 la proporción era muy similar, representando el 27 y 29.5% respectivamente.

Otras fuentes, que siguen diferentes metodologías como lo son las Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples, que son encuestas anuales periódicas, que incluyen áreas urbanas y rurales, sector formal e informal, también nos indican que entre el 40% y 50% de los ocupados se ubican alrededor o por abajo del salario mínimo.

Lo que se puede ver aquí es que las remuneraciones de los trabajadores del sector formal, que son quienes tienen acceso a la seguridad social,

se encuentran concentradas alrededor del salario mínimo, presentando una estructura muy parecida los datos del ISSS, de cuatro años antes, con los publicados recientemente por la Superintendencia de Pensiones. Estos datos refuerzan la tesis que hay un lento dinamismo de los salarios medios nominales en la economía, que alcanza al mismo sector formal del cual se supondría que presenta mejores condiciones. Si unimos estos datos a los elevados niveles de concentración de la renta, niveles de pobreza cercanos al 50% y las enormes desigualdades de ingresos entre los deciles de hogares inferiores y superiores, nos sugieren que existe, un amplio sector de trabajadores que giran en torno al salario mínimo, con poca variación en sus remuneraciones durante los diferentes periodos, y por el otro lado un reducido sector de altos salarios.

La distribución de los salarios de gran parte de los ocupados del sector formal se sitúa en niveles cercanos al mínimo, tomando en cuenta la ausencia de indicadores fiables y consistentes de salarios promedios y medianos a nivel nacional, nos permiten al menos lanzar dos hipótesis: la primera, que el análisis de la evolución de los salarios mínimos reales es una opción válida para aproximarnos al comportamiento de los salarios reales de un gran segmento de la población ocupada, que se concentran alrededor de este nivel. Y la segunda hipótesis es que viendo las estructuras salariales no se pueden encontrar evidencias de un comportamiento altamente dinámico de los salarios promedios, y el salario mínimo parece ser un indicador importante en la fijación y negociación de los salarios efectivos del grueso del sector formal urbano, por lo que su eliminación por ese lado puede resultar muy perjudicial, principalmente porque la economía salvadoreña se sigue perfilando como basada en actividades con bajos requerimientos técnicos e intensiva en mano de obra barata, tal como la maquila textil.

Lanzando estas hipótesis, entonces, surge la necesidad de analizar el comportamiento efec-

tivo de los salarios mínimos, para constatar la trayectoria seguida y ver si en la fijación de los mismos ha existido una política gubernamental que permita a los salarios haber alcanzado algún nivel "especialmente elevado" o si los mínimos han sido usados como un mecanismo importante de redistribución de la riqueza, que pueda constituirse en un desincentivo para el sector empresarial, tal como pareciera que son los argumentos detrás de las propuestas de flexibilización, especialmente las de eliminación del salario mínimo.

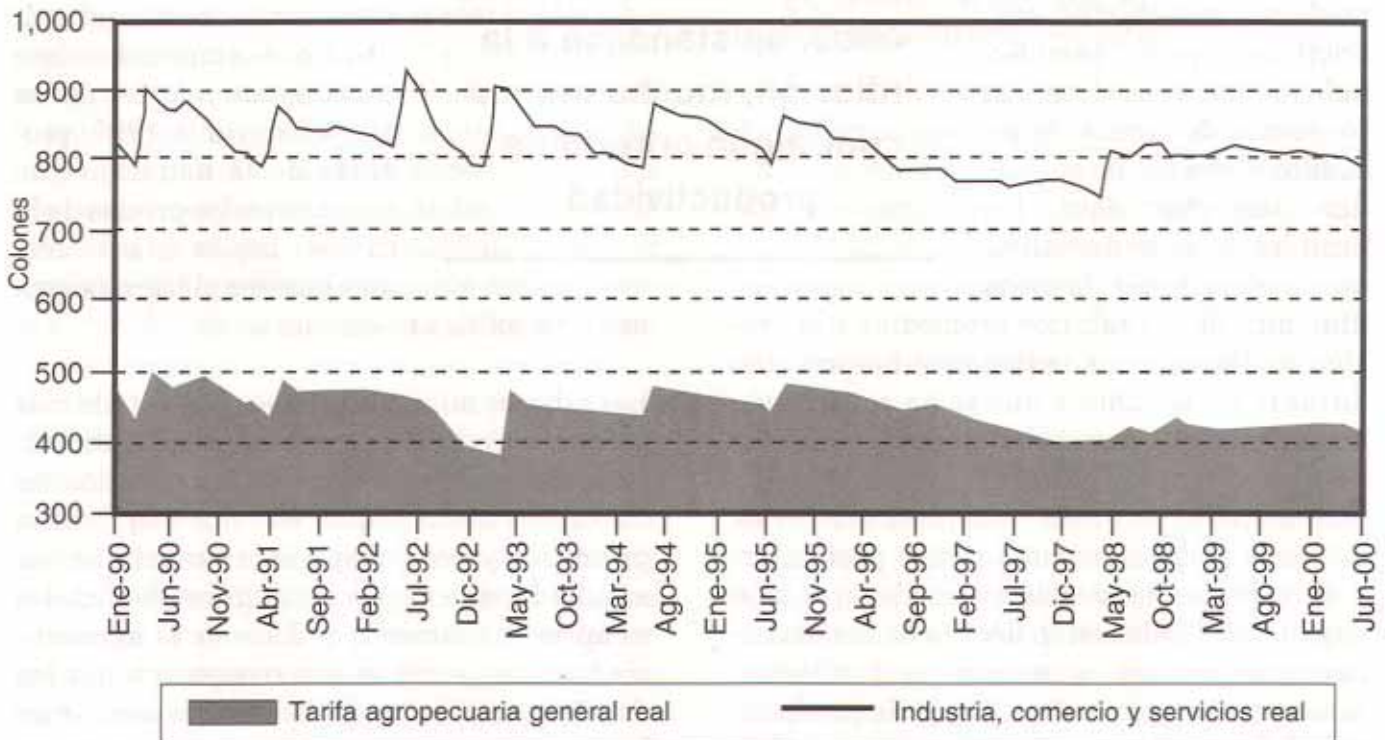
Salarios Mínimos

Los salarios mínimos, luego de deducirles la inflación y pasarlos a términos reales, como se pueden ver en el gráfico No.5, han llevado durante los años noventa una tendencia hacia su reducción, pues aunque la inflación ha sido

menor que durante la década de los ochenta, ésta se ha mantenido erosionando el poder de compra. Esta tendencia se ha visto solamente atenuada en los diferentes ajustes salariales en que los salarios han visto recuperado parte de su poder adquisitivo, pero sin alcanzar nuevamente su nivel más alto conseguido en el anterior ajuste, lo que quiere decir que el aumento ni siquiera ha sido suficiente para reintegrar lo perdido por efecto de la inflación, mucho menos ha incorporado algún criterio de productividad, como podría ser el crecimiento del PIB para cada año. Esto se puede observar en el gráfico No. 5, en la forma de una especie de escalera invertida que grafica el constante deterioro sufrido en el poder de compra de los salarios mínimos.

Esta caída de los salarios mínimos reales ha visto durante 1999 una reversión, teniendo

Gráfico No. 5
Evolución de los salarios mínimos reales
(Enero 1990 - Junio 2000)



Nota: Salarios deflactados por el IPC base diciembre de 1992.

FUENTE: Elaboración propia con base en datos de la DIGESTYC. Ministerio de Economía.

alguna recuperación de su poder adquisitivo, con la deflación de precios registrada por la inflación punto a punto para 1999, del 1.2%. Por ejemplo para diciembre de 1999 tenemos el mismo nivel de salarios reales que había para agosto de 1998 y mayo de 1999, aunque valga decir que esto no necesariamente refleja un salario mínimo suficiente para adquirir las necesidades del trabajador y su familia, como se verá más adelante. Para los primeros meses del 2000 se puede observar de nuevo el retorno a la tendencia decreciente de los salarios mínimos, producto de la continuación del proceso inflacionario; y tenemos que ya en junio del 2000 presentaba un valor en términos reales equivalente al de diciembre de 1996, habiéndose reducido un 2.98% con respecto a diciembre de 1999.

En la situación deflacionaria de 1999 ciertamente pudieron haber influido medidas monetarias restrictivas, pero también habría que considerar la presencia de signos de un cuadro recesivo; no se pueden descartar aquí, los posibles efectos negativos que podría tener la poca dinámica de los salarios promedios y la erosión de los salarios reales, que ha ocurrido durante varios años y que se ha constituido en un freno a la demanda interna.

Resumiendo, se puede ver que los salarios mínimos reales continúan siendo particularmente bajos y no existen evidencias que hayan sido fijados en la década de los noventa en niveles altos, ajustándose a la inflación, mucho menos por algún criterio de productividad. Los salarios reales han visto en 1999 detenida, momentáneamente, la tendencia decreciente que han llevado durante toda la

década y han podido recuperar levemente parte de su poder adquisitivo por un proceso deflacionario, el cual difícilmente es una medida sostenible o premeditada de política económica; sin embargo, ya durante el año 2000 éstos han vuelto a enfrentar la continuación del proceso inflacionario que erosiona su poder de compra.

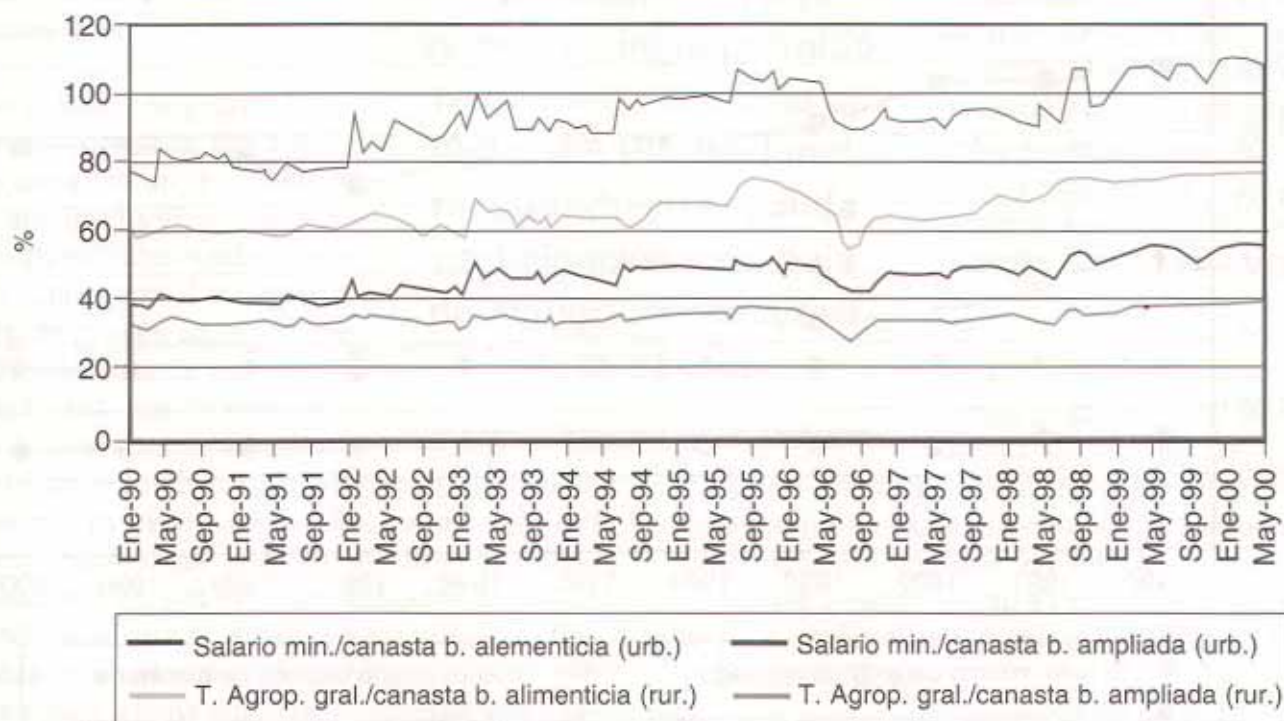
5. Poder adquisitivo

Si analizamos el poder adquisitivo, con base en los datos de los salarios mínimos y las canastas básicas alimenticias y ampliadas, resulta que los salarios han llevado durante la década un proceso de deterioro o estancamiento, representando una baja proporción de esas canastas. En la mayoría de los casos la cobertura de ambas canastas, en los ámbitos urbano y rural, ha sido por debajo del 100%, como puede verse en el gráfico No. 6, aunque ha visto un aumento relativo de los niveles durante 1999, producto de la deflación que registraron los precios de la canasta básica en este año, más que por el logro de una meta de política económica.

Los salarios mínimos urbanos han estado más próximos a cubrir una canasta básica alimenticia, que cubre únicamente las necesidades calóricas mínimas que necesita una familia promedio, y por debajo de la canasta básica ampliada, que según los supuestos oficiales es aproximadamente el doble de la alimenticia¹⁷, la cual sería la que recogería todas las demás necesidades de la familia; así, si un hogar promedio solo posee como ingreso un salario mínimo, éste se encontraría por debajo de la línea de pobreza relativa y en algunos

**Resumiendo, se puede
ver que los salarios
mínimos reales continúan
siendo particularmente
bajos, y no existen
evidencias que hayan
sido fijados en la década
de los noventa en niveles
altos, ajustándose a la
inflación, mucho menos
por algún criterio de
productividad**

Gráfico No. 6
Cobertura de los salarios mínimos de las canastas básicas alimenticia y ampliada familiar
(Enero 1990 - Mayo 2000)



Nota: En el caso urbano se consideró el salario mínimo mensual y las canastas alimenticias y ampliada familiar urbana, y en el rural la tarifa agropecuaria general y las correspondientes canastas familiares rurales.

años en la pobreza extrema. En el ámbito rural esta problemática ha sido más precaria ya que la cobertura de la canasta básica alimenticia nunca ha llegado al 100%.

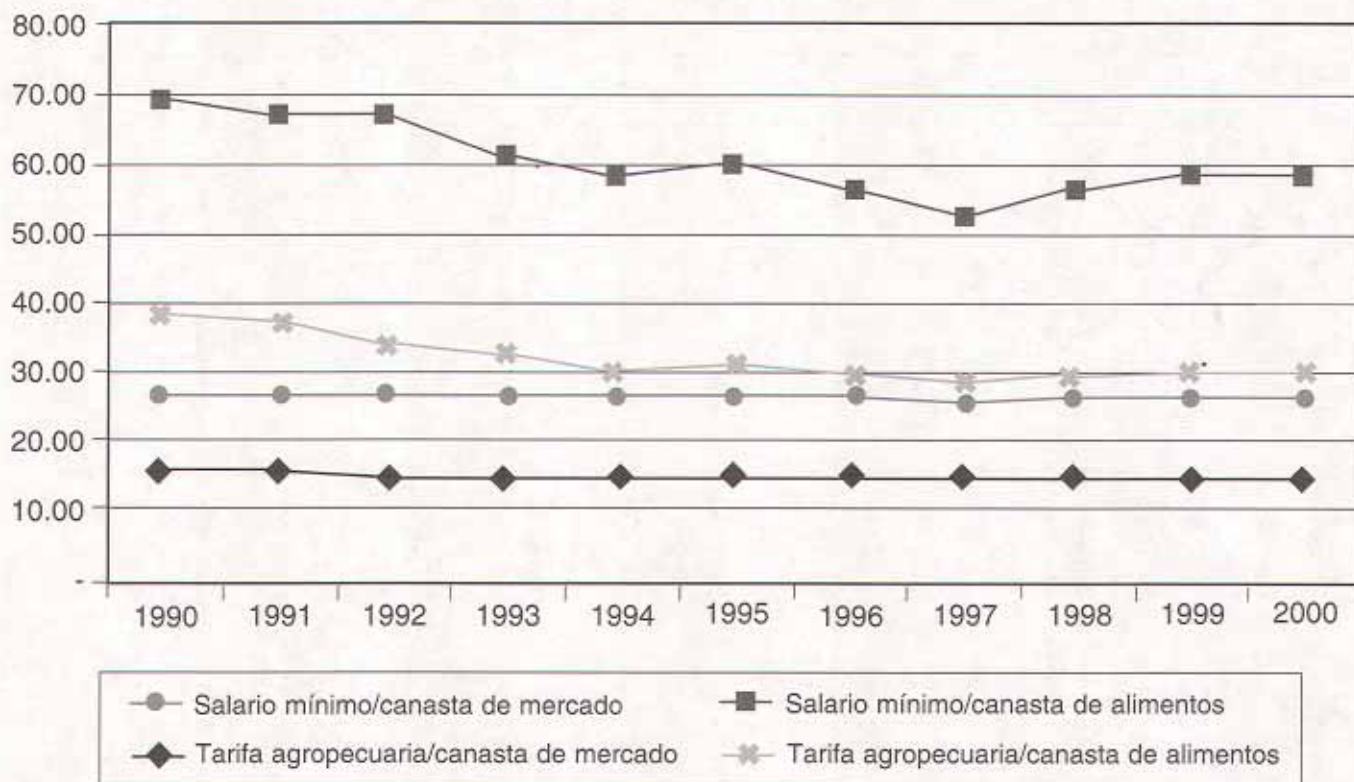
Sin embargo, no es del todo conveniente limitar la comparación de los salarios mínimos con la canasta básica familiar alimenticia y la ampliada, pues la primera solo mide, como fue mencionado, las necesidades alimenticias básicas (calorías), y la segunda responde a un simple cálculo aritmético de la primera, con poco fundamento técnico. Los salarios mínimos, por mandato de la Constitución de la República, deberían fijarse atendiendo a todo un conjunto de necesidades amplias y ser "suficientes para satisfacer las necesidades normales del hogar del trabajador en el orden material, moral y cultural"; por lo tanto, no tendría sentido ni siquiera que estos salarios se limitaran históricamente a cubrir solo esos

niveles mínimos, especialmente en un contexto en el que la economía ha experimentado un crecimiento económico.

Lo más conveniente sería comparar los salarios mínimos con la canasta de mercado, ya que ésta fue calculada con base en el consumo promedio de las personas, considerando todos los niveles de ingresos de los hogares, con lo cual se estableció una canasta que incluye 241 artículos. Teniendo en cuenta que una gran proporción de asalariados del sector formal tienen sus remuneraciones cercanas al salario mínimo, sería importante que la tendencia fuese inequívocamente hacia una mayor cobertura de la canasta de mercado promedio, lo cual podría interpretarse como una señal de que este sector se ve beneficiado por el crecimiento económico.

Si analizamos la cobertura de los salarios

Gráfico No. 7
Cobertura de los salarios mínimos de las canastas del IPC



FUENTE: Elaboración propia con base en datos de DIGESTYC.

mínimos sobre la canasta de mercado, vuelve a quedar en evidencia el poco dinamismo que presenta la fijación de los salarios mínimos y, como se ha reflejado en el continuo deterioro o estancamiento de la capacidad de compra durante los años noventa, con el agravante que todos aquellos que ganan el salario mínimo han visto un deterioro mayor de su poder de compra comparado a una canasta promedio de la economía representando, por mucho, menos del 100%, tanto los salarios mínimos urbanos y la tarifa agropecuaria general; y, por lo tanto, muchos de los bienes considerados para el establecimiento de esta canasta promedio en 1992 se pueden haber convertido en bienes cada vez más prohibitivos para un buen número de familias salvadoreñas, configurándose un amplio espectro de la demanda solo sobre artículos básicos.

Ahora hay que señalar que algunos hechos

recientes como la imposición del IVA para productos de la canasta básica y las medicinas, tendrán efectos negativos sobre el poder adquisitivo de los trabajadores de más bajos ingresos y sus familias. Otro hecho ocurrido el año pasado, que también pudo tener un impacto negativo sobre la capacidad adquisitiva de ciertos sectores populares, es la reforma del impuesto a la renta, el cual estableció como sujeto de retención a aquellas personas que reciban "sumas en concepto de remuneración por la prestación de servicios eventuales" sin importar la cantidad, incluyendo cualquier actividad que constituya un arte u oficio que no precise de tener un título universitario. Medida que alcanza a trabajadores eventuales, sin seguridad social, e incluso que ganen menos que el salario mínimo, que además tienen poco poder de negociar sus salarios o hacer una declaración de renta para tener derecho a una devolución.

6. Consideraciones finales

No se puede mantener la práctica seguida hasta ahora de relegar todo lo que tiene que ver con la equidad, pobreza y condiciones de vida como un resultado automático del crecimiento económico, o como algo que se atenderá únicamente con política social o políticas compensatorias; pues, de no incluir este análisis y políticas específicas, se corre el riesgo de estar justificando y perpetuando, con intención o por omisión, la desvalorización, degradación y pauperización del empleo y la concentración del ingreso en unos pocos, con los consiguientes efectos perversos sobre el nivel de vida de la mayoría.

El discurso oficial sobre “la necesidad que los salarios mínimos estén acordes con la productividad” y de flexibilización laboral, en un contexto de poca información y mecanismos inefectivos que permitan evaluarlo, aunado con la inoperancia de los organismos gubernamentales y tripartitos, y el bajo poder de negociación de los trabajadores, se convierte en un discurso político con pocas bases técnicas para justificar el no aumento de los salarios en diferentes coyunturas y, por tanto, un poderoso incentivo para el deterioro del poder adquisitivo de los mismos y de una redistribución de la renta en favor del capital.

La ausencia de una política nacional y sectorial laboral se ha concretado en el pobre papel del Ministerio de Trabajo, el cuál ha mostrado un bajo perfil y una falta de proactividad en hacer cumplir los mínimos derechos laborales, lo que ha facilitado la generación de un amplio sector caracterizado (maquila) por la casi inexistencia de organización, bajos salarios, autoritarismo, uso abusivo de las horas extras con las consiguientes consecuencias sociales; todo esto sin hablar del papel claramente anti-sindical que ha tomado en los diferentes conflictos laborales del sector privado y público.

La pobre dinámica de los salarios por debajo de la inflación y del crecimiento de la economía, la persistencia de un importante nivel de subempleo, el peso del sector informal urbano, el bajo poder adquisitivo de los salarios, la baja cobertura de las pensiones, que han sido descritos son un contraargumento a los supuestos de la existencia de rigideces que están detrás de las propuestas de flexibilización laboral.

Para ser congruentes con los objetivos de desarrollo nacional y equidad, que se pregonan en diferentes declaraciones oficiales, debería incluirse el análisis del ámbito laboral en las diferentes evaluaciones de la economía y definirse una Política Nacional de Empleos y Salarios, en los niveles nacionales y regionales, así como incluirse medidas específicas de empleo en otras áreas de la política económica y social: fiscal, comercial, sectorial, financiera, educativa, salud.

Los sectores sociales tienen un papel clave en concretar una Política Nacional de Empleos y Salarios, la cuál debería contener entre sus puntos, además de algunos elementos identificados en el artículo, los siguientes: a) generación de empleos dignos y mejoramiento de las condiciones de trabajo actuales; b) la promoción de la capacidad de negociación de los trabajadores, de la libertad sindical y los derechos económicos y sociales; c) fortalecimiento institucional de los entes encargados de velar por el derecho laboral; d) mejoramiento del poder adquisitivo de los salarios; e) la definición de pasos tendientes a la aprobación y plena vigencia de los convenios de la OIT; f) protección social a los desempleados y grupos vulnerables, reducción del subempleo. g) La ampliación de la seguridad social a los trabajadores rurales e informales; h) reforma y modernización de los organismos tripartitos (Consejo Superior del Trabajo y el Consejo del Salario Mínimo) que actualmente resultan inoperantes y poco democráticos; i) Eliminación de las diferentes formas de discriminación, entre otras.

Notas

- 1 En la concepción gubernamental, la educación es identificada como "el único sistema sostenible de compensación de las desigualdades sociales", tal como lo dijo en el Discurso de Toma de Posesión, el Presidente Francisco Flores, en Junio 1999; lo que resultaría un simplismo excesivo de la problemática de redistribución de la riqueza, pues el fortalecimiento de la capacidad negociadora de los trabajadores es fundamental a la hora de negociar condiciones y remuneraciones en una empresa o rama específica.
- 2 Los trabajadores (conductores) del transporte colectivo, los servicios terciarizados de limpieza y seguridad y la maquila son ejemplos palpables de sectores en donde la norma es una flexibilización de las jornadas de trabajo, libertad de organización y otras prestaciones laborales, que se han consolidado con la pasividad de las autoridades de trabajo.
- 3 Para un mayor desarrollo del tema ver CENTRA. Resumen de casos más recientes y relevantes de violaciones a los derechos laborales en El Salvador. C.A. Mayo 2000. Y, García, G. Quintero, C. y otros. Dinámica de la Actividad Maquiladora y Derechos Laborales en El Salvador. CENTRA. 1998.
- 4 Dos ejemplos son los pocos esfuerzo por operativizar los convenios de la OIT ya ratificados y el Reglamento de Zonas Francas, que no incluye los elementos laborales contenidos en la Ley vigente de Zonas Francas y Recintos Fiscales.
- 5 Los esfuerzos organizativos sindicales en la maquila en El Salvador han sido numerosos, pero en su mayoría han sido destruidos por las patronales, con un papel sumamente pasivo o incluso cómplice del Ministerio de trabajo, haciendo uso de los mas variados métodos, que ha contribuido a que la existencia de sindicatos en el sector sea mínima, ya que de mas de 200 empresas que existían en 1998, solo existían funcionando tres sindicatos, algunos de los cuales se lograron mantener activos por presiones internacionales más que por una voluntad de las empresas o una acción del Ministerio de Trabajo, para más detalles ver listado de los intentos organizativos en las empresas de la maquila en García, G. Quintero, C. Y otros. Dinámica de la Actividad Maquiladora y Derechos Laborales en El Salvador. CENTRA. 1998.
- 6 Para un mayor desarrollo del tema ver CENTRA. Resumen de casos mas recientes y relevantes de violaciones a los derechos laborales en El Salvador. C.A. Mayo 2000.
- 7 Los datos de desempleo los proporcionan las Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples, que han tenido numerosos cambios en sus metodologías que dificultan su comparación entre los diferentes años; sin embargo, son de las pocas fuentes de estadísticas de empleo, por lo que su referencia es obligada para aproximarse a algunas características del empleo y su evolución en el país.
- 8 El desempleo esta definido como aquel contingente de personas en edad de trabajar que no tiene trabajo en el momento de la encuesta, que lo busca activamente y que está dispuesta a incorporarse inmediatamente.
- 9 Dentro de estas estrategias de sobrevivencia de los hogares podemos mencionar a un numeroso cúmulo de actividades, agrupadas en lo que se ha dado en llamar sector informal urbano, muchas de las cuales son esencialmente actividades con bajas remuneraciones, jornadas de trabajo mayores, autoempleados y precarias condiciones laborales, pero que proveen algunos ingresos (de subsistencia) a las familias.
- 10 Esto, sin embargo, no necesariamente puede coincidir con la percepción que tengan los hogares de la problemática de empleo, como lo muestran las encuestas de opinión, en que el tema del desempleo ocupa siempre uno de los primeros lugares en las preocupaciones de las personas, lo que indica que probablemente muchas de las personas subempleadas se consideran en la práctica desempleadas o que se encuentran realizando actividades que de tener otras opciones las cambiarían.
- 11 Este es el porcentaje de cotizantes efectivos, o sea que realmente se encuentran cotizando, sobre el total de afiliados registrados del mes anterior.
- 12 El sector formal urbano está integrado mayoritariamente a la seguridad social y al régimen de pensiones, por lo que estos datos podrían ser representativos sobre el comportamiento de este segmento.
- 13 Al menos sería factible pensar que el exceso de la participación de las mujeres sobre la de los hombres en la PEI sería el contingente que potencialmente podría incorporarse al mercado de trabajo; o sea, si las mujeres representan el 70% de la PEI y los hombres el 30% el exceso sería del 40%, que correspondería para 1998 a aproximadamente 835,000 mujeres. Este contingente sería entonces, la cantidad en que se subvalora el desempleo y el número de "ocupadas potenciales" o nuevos puestos de trabajo que necesitaría generar la economía solo para alcanzar una participación más equitativa entre los géneros.
- 14 Se hace referencia aquí a factores educativos, sociales, culturales y económicos (ingresos) que pueden facilitar/dificultar la inserción de la mujer al mercado laboral. Por ejemplo, las mujeres de los hogares de bajos ingresos tienen más hijos en promedio y muchas de ellas tienen que dedicarse al cuidado de los infantes principalmente en sus primeros años; además, con la ausencia o baja cobertura de programas de apoyo ven limitada su incorporación al mercado de trabajo, por lo que un programa más efectivo de atención a madres jóvenes y a niños, mejoras en los seguros de maternidad, casas cunas y guarderías en las empresas podrían mejorar la tasa de participación y los ingresos de las mujeres.
- 15 Una política de flexibilización de la contratación de menores con deficientes controles y una débil institucionalidad para supervisar las condiciones en que se da, pueden ser hasta contraproducentes y una mala señal para las empresas, que pueden verse orientadas a contratar solamente menores sin ningún control, por representar costos menores, y desmejorar los salarios y las condiciones de los trabajadores mayores.
- 16 Esto se ve en diferentes fuentes estadísticas de empleo, muy a pesar que la comparación resulta difícil por las diferentes fuente de los datos utilizadas, los diversos universos que engloban, los períodos para su recolección, y los diferente tramos en que se clasifican.
- 17 Sobre esta metodología existen antiguos cuestionamientos, y es que el supuesto que la canasta básica ampliada es el doble de la alimenticia subestima en realidad la línea de pobreza, pues algunos estudios citados en un trabajo de Briones encontraron que la ampliada era más que el doble de la alimenticia: "en El Salvador, Fernández Peredo determinó una canasta normativa de consumo con base en la estructura del consumo por estratos de ingresos, los hábitos de consumo de la población y el nivel de ingreso de la familia.... sin embargo, el costo mensual de la canasta normativa definida por Fernández Peredo tenía un valor de 862.29 colones, con lo cual el factor implícito por el cual se debía multiplicar el costo de la canasta de alimentos era de aproximadamente 3.3". Para más información sobre el tema ver Briones, C. La pobreza Urbana en El Salvador. UCA. 1992.